



Consejo de Seguridad

Septuagésimo séptimo año

9121^a sesión

Miércoles 31 de agosto de 2022, a las 10.00 horas

Nueva York

Provisional

Presidente: Sr. Zhang Jun (China)

Miembros:

Albania	Sr. Spasse
Brasil	Sr. De Almeida Filho
Emiratos Árabes Unidos	Sra. Nusseibeh
Estados Unidos de América	Sr. Mills
Federación de Rusia	Sr. Kirpichenko
Francia	Sr. De Rivière
Gabón	Sr. Biang
Ghana	Sr. Issahaku
India	Sr. Raguttahalli
Irlanda	Sra. Moran
Kenya	Sra. Nyakoe
México	Sr. Gómez Robledo Verduzco
Noruega	Sr. Heines
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Eckersley

Orden del día

La situación en Oriente Medio

Carta de fecha 9 de agosto de 2022 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/2022/607)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, a la Jefatura del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

22-57724 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



Se abre la sesión a las 10.05 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Oriente Medio

Carta de fecha 9 de agosto de 2022 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/2022/607)

El Presidente (*habla en chino*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2022/654, que contiene el texto de un proyecto de resolución presentado por Francia.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2022/607, que contiene el texto de una carta de fecha 9 de agosto de 2022 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Secretario General.

El Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución que tiene ante sí. Someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

Albania, Brasil, China, Francia, Gabón, Ghana, India, Irlanda, Kenya, México, Noruega, Federación de Rusia, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América

El Presidente (*habla en chino*): Se han emitido 15 votos a favor. El proyecto de resolución queda aprobado por unanimidad como resolución 2650 (2022).

A continuación, daré la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular una declaración después de la votación.

Sr. Mills (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Los Estados Unidos acogen con agrado la renovación, en el día de hoy, del mandato de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) por un año más y agradecen a Francia, en calidad de redactor, su implicación constructiva en la renovación.

Los Estados Unidos valoran el apoyo de la comunidad internacional al Líbano y a las Fuerzas Armadas Libanesas durante la actual crisis del país. Nos complace constatar que el mandato reautoriza el suministro de

material no mortífero y el apoyo logístico de la FPNUL a las Fuerzas Armadas Libanesas. Esto ayudará a las Fuerzas Armadas Libanesas a ampliar y mantener la autoridad del Estado en el sur del Líbano, incluso aumentando las actividades conjuntas con la FPNUL y acelerando el despliegue de un regimiento modelo.

Mediante el nuevo mandato, el Consejo reafirma la autoridad de la FPNUL para operar de forma independiente y llevar a cabo patrullas, tanto anunciadas como no anunciadas, según las condiciones de su acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas con el Gobierno del Líbano y conforme a las disposiciones del mandato de la misión. Esto constituye un recordatorio importante, habida cuenta de que el Secretario General ha informado de que el personal de mantenimiento de la paz de la FPNUL se ve bloqueado cada vez con más frecuencia para llevar a cabo las tareas de su mandato y acceder a los lugares de interés.

La proliferación de contenedores prefabricados colocados por Green without Borders obstruye el acceso de la FPNUL a la línea azul y aumenta las tensiones en la zona, lo que demuestra aún más que el llamado grupo ecologista actúa en nombre de Hizbulah. La presencia de polígonos de tiro en la zona de responsabilidad de la FPNUL —una grave escalada del abierto desafío de Hizbulah a la resolución 1701 (2006)— intensifica las tensiones en el sur del Líbano.

Instamos a las autoridades libanesas, como Estado receptor, a que faciliten a la FPNUL el acceso pleno y oportuno a toda su zona de operaciones, incluida toda la línea azul, los polígonos de tiro, los lugares y contenedores de Green without Borders, los emplazamientos de los túneles y todos los demás lugares de interés a los que la FPNUL necesite acceder para cumplir su mandato. Garantizar que el personal de mantenimiento de la paz de la FPNUL pueda desplazarse libremente también es fundamental para ayudar a mitigar los crecientes riesgos para su seguridad, que las Naciones Unidas han documentado este año.

Recordando que los Gobiernos receptores son los principales responsables de garantizar la seguridad del personal y los bienes de las Naciones Unidas, instamos a las autoridades libanesas a que investiguen los ataques contra el personal de mantenimiento de la paz, hagan rendir cuentas a los responsables y trabajen de forma proactiva para disuadir la hostilidad contra el personal de mantenimiento de la paz.

Los Estados Unidos subrayan que la zona situada entre la línea azul y el río Litani debe estar libre de

armas, salvo las utilizadas por el Gobierno del Líbano y la FPNUL. El Secretario General sigue documentando una proliferación de armas no autorizadas en esta zona.

En cuanto a una cuestión técnica, debemos aclarar nuestra posición con respecto al párrafo 22 de la parte dispositiva de la resolución, que condena la presencia de estas armas, porque la disposición de la resolución 1701 (2006) que pide que esta zona esté libre de armas no autorizadas no es jurídicamente vinculante. Por lo tanto, “violación” no es el término correcto. Sin embargo, dejando de lado ese término concreto, los Estados Unidos comparten la importante preocupación del Consejo de Seguridad por la situación en el sur del Líbano, en particular por las actividades amenazantes de Hizbulah. Con esta resolución, el Consejo de Seguridad ha dejado claro que el continuo acopio de armas por parte de Hizbulah debe cesar.

Para concluir, pedimos a las autoridades libanesas que impidan ese tipo de actividades y a la FPNUL que cumpla su mandato patrullando toda la zona entre la línea azul y el río Litani.

Sra. Nusseibeh (Emiratos Árabes Unidos) (*habla en inglés*): En primer lugar, quisiera elogiar a nuestros colegas franceses por su firme determinación de garantizar un resultado consensuado para esta importante renovación del mandato. Los Emiratos Árabes Unidos también agradecen el enfoque constructivo y la cooperación demostrados por los miembros del Consejo de Seguridad para mostrarse unidos en torno a la renovación de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL).

El Líbano atraviesa crisis generacionales superpuestas que han causado profundas dificultades socioeconómicas al pueblo libanés. Por lo tanto, la resolución 2650 (2022) representa la reiteración, muy necesaria, por parte del Consejo de Seguridad de su apoyo a la soberanía, la independencia y la integridad territorial del Líbano, que está recorriendo un difícil camino.

En vista de ello, los Emiratos Árabes Unidos acogen con gran satisfacción la renovación, tomando nota de la solicitud de renovación del Gobierno del Líbano y de la carta del Secretario General (S/2022/607). Reconocemos además el papel vital de la FPNUL en el apoyo que se presta al Líbano y a las Fuerzas Armadas Libanesas, y subrayamos la valiosa contribución de la FPNUL al mantenimiento de la estabilidad regional, especialmente en ausencia de un alto el fuego permanente. A este respecto, debemos dar las gracias a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, cuyas

generosas contribuciones son la base del mantenimiento de la paz en el Líbano y fuera de nuestra región.

Nos complace en particular que en la resolución se exprese con más firmeza la condena unánime de los miembros del Consejo por el hecho de que los grupos armados sigan teniendo armas fuera del control del Estado, lo cual supone una violación de la resolución 1701 (2006), como ha señalado el Secretario General. Además, subrayamos que el hecho de que grupos no estatales posean armas ha sido una amenaza grave manifiesta para la soberanía, la seguridad y la estabilidad del Líbano, así como para la región en su conjunto. La inclusión de esta condena en una resolución unánime del Consejo de Seguridad refleja la expectativa colectiva de que esta cuestión fundamental se aborde urgentemente en interés del pueblo libanés y de la soberanía del Líbano.

Sigue siendo de vital importancia que la FPNUL sea capaz de apoyar al Líbano durante el próximo período cumpliendo el mandato que le ha encomendado el Consejo de Seguridad, en particular mediante la libertad de circulación de la Fuerza Provisional en su zona de operaciones y a lo largo de la línea azul. Los Emiratos Árabes Unidos esperan seguir trabajando con los miembros del Consejo con el mismo espíritu de cooperación constructiva, a fin de aumentar el apoyo inestimable de este órgano a la soberanía, la independencia y la integridad territorial del Líbano y hacer realidad las aspiraciones legítimas del pueblo libanés.

En conclusión, dado que esta es la última sesión oficial del Consejo de Seguridad de este mes en la que tomaré la palabra, quisiera también aprovechar esta oportunidad para felicitar a China por una labor muy exitosa y productiva en la Presidencia este mes de agosto de 2022. También hago llegar nuestros mejores deseos de éxito a nuestros colegas de la delegación francesa al asumir la Presidencia del Consejo en septiembre.

Sr. Raguttahalli (India) (*habla en inglés*): La India ha votado a favor de la resolución para prorrogar el mandato de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) (resolución 2650 (2022)), dado que reconoce y valora el papel fundamental que desempeña la FPNUL para mantener la estabilidad a lo largo de la línea azul, contribuyendo así a la estabilidad regional.

Como uno de los principales países que aportan contingentes a la FPNUL, la India sigue apoyando firmemente la soberanía, la integridad territorial y la independencia política del Líbano. Agradecemos a la delegación de Francia el importante papel que ha

desempeñado para facilitar las negociaciones sobre la resolución y para dar cabida a las distintas opiniones de los miembros del Consejo.

Celebramos el hecho de que la resolución se centre en abordar los principales retos a los que se enfrenta la FPNUL, las restricciones a la libertad de circulación de la Fuerza tanto en tierra como en el mar y la denegación de acceso a los lugares de interés operacional en el momento oportuno. La resolución también subraya la necesidad de contrarrestar la desinformación generalizada sobre el mandato de la FPNUL y el modo en que la Fuerza Provisional puede llevar a cabo sus patrullas y operaciones, lo que constituye un avance positivo. Esta desinformación no solo afecta negativamente la capacidad operacional de la FPNUL, sino que además supone una amenaza para la seguridad de su personal de mantenimiento de la paz.

Sin embargo, al prorrogar el mandato de la FPNUL, es igualmente importante que proporcionemos a su personal de mantenimiento de la paz los recursos

suficientes necesarios para acometer las tareas que se esperan de él. Encomendar tareas adicionales que deban llevarse a cabo con los recursos disponibles incidiría en la eficacia general de la FPNUL. Esperamos que esta anomalía pueda resolverse cuanto antes.

Sr. De Almeida Filho (Brasil) (*habla en inglés*): Tomo brevemente la palabra para elogiar —y dar las gracias— a China por su Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de agosto, que ha sido un éxito, y sin corbatas. También deseo a la delegación de Francia todo lo mejor en la Presidencia del Consejo el mes que viene.

El Presidente (*habla en chino*): Agradezco al representante del Brasil sus observaciones y sus saludos dirigidos a la Presidencia. Estoy seguro de que el mes que viene tendrá la oportunidad de lucir su colección de corbatas.

No hay más oradores inscritos en la lista.

Se levanta la sesión a las 10.20 horas.